



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
EJECUTANTE : NANCY MARTINEZ OSORIO
EJECUTADO : JOSE IGNACIO PLAZAS AMAYA
RADICACIÓN : 41001-31-10-001-2022-00376-00

Neiva, seis (06) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Atendiendo la constancia Secretarial que antecede, este Despacho **DISPONE:**

1º. DAR traslado de las excepciones de mérito, propuestas por la parte ejecutada a través de apoderado judicial, que las ha denominado: “INEXISTENCIA DE LA OBLIGACION EJECUTADA, COMPENSACION DE LA OBLIGACION ALIMENTARIA Y PAGO PARCIAL DE LA OBLIGACION”, por lo que de conformidad con el Art. 443 del C. General del Proceso, se ordena dar traslado a la parte demandante de la misma, por el término de diez (10) días.

2º. ACEPTAR la sustitución de poder que se le hace al estudiante de derecho **JUAN EDUARDO NAVARRO TOLE**, identificado con la C.C. No. 1.003.966.428, para representar los intereses jurídicos de la parte demandante, conforme a los términos del poder adjunto al expediente.

Notifíquese,

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO
Juez

Demanda Ejecutiva de NANCY MARTINEZ OSORIO contra JOSE IGNACIO PLAZAS AMAYA Rad. 41001311000120220037600

Cesar Augusto Tovar Burgos <tovarcesaraugusto@hotmail.com>

Vie 2/12/2022 4:58 PM

Para: Juzgado 01 Familia - Huila - Neiva <fam01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señores

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE NEIVA – HUILA

Email fam01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

Ref.: Demanda Ejecutiva de **NANCY MARTINEZ OSORIO** contra **JOSE IGNACIO PLAZAS AMAYA** Rad. 41001311000120220037600.

CESAR AUGUSTO TOVAR BURGOS, abogado en ejercicio, identificado con la cedula de ciudadanía número 71.587.554 de Medellín – Antioquia, con Tarjeta Profesional 142309 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de apoderado del demandado **JOSE IGNACIO PLAZAS AMAYA**, adjunto en formato PDF, contestación de la demanda, poder y pruebas.

De la señora Juez,



CESAR AUGUSTO TOVAR BURGOS
C. C. 71.587.554 de Medellín – Ant.
T. P: 142039 del C.S. de la J.

CESAR AUGUSTO TOVAR BURGOS

Abogado

Señores

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE NEIVA – HUILA

Email fam01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

Ref.: Demanda Ejecutiva de **NANCY MARTINEZ OSORIO** contra **JOSE IGNACIO PLAZAS AMAYA** Rad. 41001311000120220037600.

CESAR AUGUSTO TOVAR BURGOS, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Neiva – Huila, abogado en ejercicio, identificado con la cedula de ciudadanía número 71.587.554 de Medellín – Antioquia, con Tarjeta Profesional 142309 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de apoderado del demandado **JOSE IGNACIO PLAZAS AMAYA**, conforme al poder que en memorial separado adjunto, doy contestación a la demanda y propongo excepciones de mérito, en los siguientes términos:

MANIFESTACION FRENTE A LOS HECHOS

Al Hecho PRIMERO: Es cierto.

Al Hecho SEGUNDO: Es cierto.

Al Hecho TERCERO: Es cierto.

Al Hecho CUARTO: Es cierto, pero hago la observación que la cuota alimentaria se pactó para los dos hijos, JEISSON DAVID PLAZAS MARTINEZ y SARA SOFIA PLAZAS MARTINEZ.

Al Hecho QUINTO: Es cierto.

Al Hecho SEXTO: Es cierto.

Al Hecho SEPTIMO: No es cierto. Como se demostrara, el padre demandado ha pagado fielmente la cuota alimentaria, señalada en las conciliaciones suscritas, hasta la fecha que le fue entregado a su hijo Jeisson, por su madre, tal como se demostrara con las pruebas para sustentar las excepciones de mérito que se propondrán.

Al Hecho OCTAVO: Este hecho no aparece en el escrito de demanda.

Al Hecho NOVENO: No es cierto. El demandado hizo los correspondientes aportes de vestuario para su hija, como se demostrara, hasta el momento cuando su hijo Jeisson, le fue entregado por su madre, debiéndose compensar las obligaciones alimentarias en el padre y la madre. Además debe tener en cuenta que la obligación rige desde el mes de julio

Calle 12 No. 4 – 67 Celular 3103344894

tovarcesaraugusto@hotmail.com

Neiva – Huila

CESAR AUGUSTO TOVAR BURGOS

Abogado

y agosto de 2016, como quedo señalado en la conciliación SIM No. 23651257 del 2 de mayo de 2016.

MANIFESTACION FRENTE A LAS PRETENSIONES

Me opongo a la prosperidad de las pretensiones, por carecer de fundamentos facticos y jurídicos, toda vez que el demandado ha cumplido con el pago de los deberes que le impone su calidad de padre y conforme a los acuerdo que se conciliaron ante del Defensor de Familia del ICBF.

EXCEPCIONES DE MERITO

Con el fin de enervar las pretensiones de la demanda, propongo las siguientes excepciones de mérito:

1. INEXISTENCIA DE LA OBLIGACION EJECUTADA

En la conciliación del día 2 de mayo de 2016, celebrada ante la Defensora de Familia del Centro Zonal LA GAITANA ICBF, se acordó que la cuota alimentaria se mantendría en la misma forma acordada en la conciliación No. 6065 del 29 de abril de 2015 y solamente se hizo una modificación con relación a la ropa y calzado de sus hijos, dos veces al año y otra el día de los cumpleaños. Lo anterior regiría a partir del mes de julio y agosto de 2016.

Así mismo se acordó que los progenitores asumirían por partes iguales los gastos de educación en cuanto a matrícula, uniformes y útiles escolares.

También se acordó que a partir de esa fecha la progenitora, hoy demandante, asumiría la custodia de ambos hijos. Para esa fecha la madre trasladó su residencia a la ciudad de Cúcuta N. de S., llevando a sus dos hijos a esa ciudad.

Por otra parte, el demandado continuó cumpliendo con su deber de aportar la cuota alimentaria para sus hijos, consignando en la cuenta de ahorros del Banco DAVIVIENDA No. 076000756569, cuyo titular es la hoy demandante, desde el mismo mes de mayo de 2016 en adelante, tal como se demuestra con los documentos que se aportan en esta contestación.

En el mes de junio de 2018, la demandante informo que ya no quería que le consignaran en esa cuenta, y se hizo una única consignación por medio de EFECTY o Efectivo S. A.

A partir de esta fecha, acordaron que las consignaciones se hicieran en la cuenta de ahorros de su Hijo Jeisson Plazas Martínez, quien para la época, siendo todavía menor de edad, convivía con su madre en la ciudad de Cúcuta como ya se dijo. La cuenta era la numero

Calle 12 No. 4 - 67 Celular 3103344894

tovarcesaraugusto@hotmail.com

Neiva - Huila

CESAR AUGUSTO TOVAR BURGOS

Abogado

076000756569, del Banco BANCOLOMBIA, quien retiraba el valor consignado y se lo entregaba a su señora madre.

En el mes de septiembre de 2018, la demandante le informo al demandado que le enviaba a Jeisson David, ya que él no quería vivir más con ella. El demandado José Ignacio, acogió a su hijo, y asumió en su totalidad, los gastos de alimentación, vestuario, salud, educación y recreación, sin que la madre hiciera al menos un pequeño aporte.

Teniendo en cuenta que los padres, al tener la custodia cada uno a un hijo, es decir, la madre a SARA SOFIA y el padre a JEISSON DAVID, cada uno de ellos deberá asumir, los gastos del hijo que tiene en custodia sin que tenga que aportar el uno a otro.

Por lo tanto se debe compensar los gastos que asume la madre demandante para el sostenimiento de su hija con los gastos que asume el demandado para el sostenimiento de su hijo.

Adicionalmente el demandado ha aportado a su hija, las mudas de ropa en el segundo semestre de 2016, dos veces en el años 2017 y el primer semestre de 2018, como se demuestra con los soportes que se adjuntan.

Por lo anteriormente expuesto, solicito mal despacho, declarar probada la inexistencia de la obligación y condenar al pago de costas a la parte demandante y en favor de mi representado.

2. COMPENSACION DE LA OBLIGACION ALIMENTARIA

Teniendo en cuenta que a partir del mes de septiembre de 2018, la madre entregó la custodia del su hijo Jeisson David las obligaciones alimentarias quedan compensadas, ya que cada progenitor se encarga de los gastos de sostenimiento del hijo que tiene a su cargo.

Hay que tener en cuenta que la demandante, también tiene obligaciones alimentarias con su hijo Jeisson David y en ese caso, ella le adeuda las sumas que el padre ha asumido solo.

Es por ello que solicito al despacho, ordenar la compensación de las obligaciones que cada uno tiene frente a sus hijos, teniendo en cuenta que la custodia la ejercen ellos con cada hijo.

Por lo anteriormente expuesto, solicito mal despacho, declarar probada la inexistencia de la obligación y condenar al pago de costas a la parte demandante y en favor de mi representado.

CESAR AUGUSTO TOVAR BURGOS

Abogado

3. PAGO PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES EJECUTADAS

En el evento de no demostrarse el pago total de las obligaciones, solicito al despacho declarar probado de manera parcial, el pago de las obligaciones que están bajo la responsabilidad del demandado, conforme a las pruebas que se aportan y que serán practicadas en el trámite del proceso.

PRUEBAS

Solicito a la señora Juez, tener como pruebas de la parte demandada, las siguientes:

1. DOCUMENTALES

Para probar lo afirmado en esta contestación, apporto los siguientes documentos:

- a. Los comprobantes de consignación de las cuotas alimentarias pagadas durante los años 2016, 2017 y 2018.
- b. Facturas de compra de útiles escolares.
- c. Facturas y comprobantes de compra de vestuario de la menor SARA SOFIA PLAZAS MARTINEZ.
- d. Acta de Audiencia de conciliación No. 270 del 12 de junio de 2015, sobre custodia y cuidado personal provisional.

2. TESTIMONIOS

Solicito al despacho, recepcionar en audiencia, el testimonio de las siguientes personas, quienes declararan todo lo que les costa sobre los hechos de esta demanda, la contestación y excepciones:

NATALY DELGADO CAVIEDES, identificada con la cedula de ciudadanía 1.075.275.115, quien reside en la calle 25 A – Sur No. 29 – 95, apartamento 2° Piso, y quien puede ser notificada en el correo electrónico nathydelgado88@gmail.com o al teléfono celular 3214266218.

YULY PAOLA CABRERA ROA, identificada con la cedula de ciudadanía 1.070.707.040, quien puede ser notificada en el correo electrónico paito_gmzz@hotmail.com o al teléfono celular 3203541502.

JEISSON DAVID PLAZAS, identificado con la cedula de ciudadanía 1.077.224.315, quien puede ser notificado en el correo electrónico jeissonplazas005@gmail.com o al teléfono celular 3223167655.

CESAR AUGUSTO TOVAR BURGOS

Abogado

3. INTERROGATORIO DE PARTE

Solicito al despacho decretar interrogatorio de parte, que deberá absolver la demandante NANCY MARTINEZ OSORIO, el día y hora que su despacho señale.

4. OFICIOS

Solicito al despacho, oficiar al banco DAVIVIENDA, para que remita con destino a este proceso, los extractos de la cuenta de ahorros 076000756569, titular la demandante NANCY MARTINEZ OSORIO, de los años 2016, 2017 y 2018.

Esta petición obedece a que la reserva bancaria impide que le sean expedidos a la parte demandada, pero resultan indispensables para demostrar los pagos que se hicieron de las cuotas alimentarias.

ANEXOS

Adjunto a este escrito, los documentos relacionados en el acápite de pruebas y el poder debidamente conferido.

NOTIFICACIONES

Las partes reciben notificaciones en las direcciones aportadas en la demanda.

El suscrito en la calle 12 No. 4 – 67 de la ciudad de Neiva, teléfono 3103344894, correo electrónico tovarcesaraugusto@hotmail.com.

De la señora Juez,



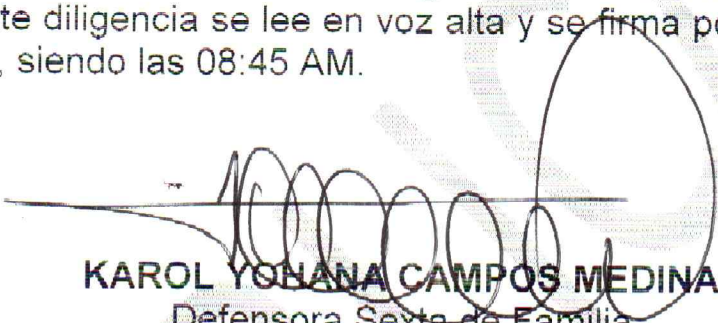
CESAR AUGUSTO TOVAR BURGOS
C. C. 71.587.554 de Medellín – Ant.
T. P: 142039 del C.S. de la J.

**ACTA DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN No. 0270
SOBRE CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL PROVISIONAL**

H.A. 1077224315 SIM No. 23251569

En Neiva - Huila hoy 12 de Junio de 2015, siendo las 08:30 AM, se presentaron ante el Despacho de la Defensoría Sexta de Familia del Centro Zonal La Gaitana ICBF Huila, los señores **JOSE IGNACIO PLAZAS AMAYA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 83.088.160 de Campoalegre - Huila, con 46 años de edad, Ocupación: empleado, Estado Civil: soltero, Nivel Educativo: bachiller, Profesión: ninguna, con domicilio en calle 25 A sur 29 - 95 barrio san Jorge de Neiva Huila, con Teléfono fijo :no tiene, Celular: 3222851419, en su calidad de progenitor (Convocante), y la señora **NANCY MARTINEZ OSORIO** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 55.207.390 de Acevedo (Huila), con 35 años de edad, Ocupación: empleada, Estado Civil: soltera, Profesión: ninguna, Nivel Educativo: bachiller, domicilio en calle 25 A sur 29 - 95 barrio san Jorge - de Neiva - Huila, con Teléfono Fijo: no tiene , Celular: 3043436583 en calidad de Progenitora (convocada) del NN@ **JEISON PLAZAS MARTINEZ**, nacido 20 de julio de 2004 de Neiva - Huila, según consta en el Registro Civil de Nacimiento con Nuip 1.077.224.315 expedido por la Registraduría de Neiva - Huila, con un diez (10) años de edad. **RESUMEN DE LOS HECHOS:** Se hacen presentes los señores, **JOSE IGNACIO PLAZAS AMAYA** (progenitor), y **NANCY MARTINEZ OSORIO** (progenitora), conforme a la citación ordenada, acorde, por petición formulada por el señor **JOSE IGNACIO PLAZAS AMAYA** para fijar custodia y cuidado personal y visitas del NN@ **JEISON PLAZAS MARTINEZ** , Por lo tanto el Despacho accede a la petición y procede a dar inicio a una **AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN** y por la cual la Defensora de Familia **KAROL YOHANA CAMPOS MEDINA**, con cédula de ciudadanía No. 26.585.775 de Tello Huila y T.P. No.138.852 del C.S. de la Judicatura, de conformidad con el Código de Infancia y Adolescencia Ley 1098/2006 artículo 82 numeral 8 Y 9 y artículo 111 numeral 3 y la Ley 640 de 2001, dando cumplimiento a la Audiencia de Conciliación convocada a favor del niño ya mencionado **ESTANDO LIBRES DE TODO APREMIO Y COACCION, EN PLENO USO DE SUS FACULTADES MENTALES, POR SU LIBRE VOLUNTAD Y QUERER ACUERDAN LO SIGUIENTE LAS PARTES: PRIMERO:** Las partes, es decir los señores **JOSE IGNACIO PLAZAS AMAYA** y **NANCY MARTINEZ OSORIO**, **EXPRESAN QUE ACUERDAN** que la **CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL PROVISIONAL** del NN@ **JEISON PLAZAS MARTINEZ** , continúe siendo ejercida por el progenitor el señor, **JOSE IGNACIO**

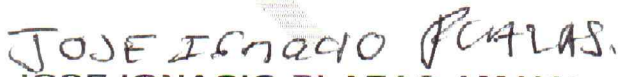
PLAZAS AMAYA, quien le brindara al NN@ **JEISON PLAZAS MARTINEZ** buen trato y ejemplo como también un ambiente adecuado para su formación y desarrollo integral en plena garantía de sus derechos. **SEGUNDO: VISITAS:** las partes acuerdan las visitas serán de forma libres y espontaneas. **NOTIFICACIÓN:** Presente las partes quedan notificados por Estrados y cumple lo acordado por ser la voluntad expresada. Se deja constancia que a las partes se les instruyó sobre el artículo 129 Inciso 9 de la Ley 1098/2006, que dice: "Mientras el deudor no cumpla o se allane a cumplir con la obligación alimentaria que tenga al respecto del niño, no será escuchado en la reclamación de su Custodia y cuidado personal ni en el ejercicio de otros derechos sobre el menor. **EFFECTOS:** En caso de incumplimiento de la cuota alimentaria se procede a acudir al proceso judicial o sanción penal (INASISTENCIA ALIMENTARIA) Artículo 233 del Código Penal. No siendo otro el objeto de la presente diligencia se lee en voz alta y se firma por cuantos en ella intervinieron, siendo las 08:45 AM.



KAROL YOHANA CAMPOS MEDINA
Defensora Sexta de Familia

Las partes:


NANCY MARTINEZ OSORIO
Progenitora


JOSE IGNACIO PLAZAS AMAYA
Progenitor

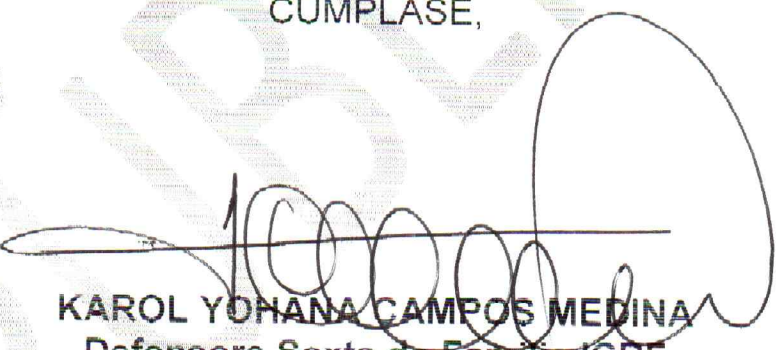


AUTO QUE APRUEBA EL ACTA DE CONCILIACIÓN No. 0270 SOBRE CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL

Neiva, 12 de Junio de 2015

La suscrita Defensora de Familia del Centro Zonal LA GAITANA ICBF Huila, APRUEBA con efecto vinculante la presente Audiencia de Conciliación, advirtiéndoles a cada una de las partes, que la anterior conciliación no hace tránsito a cosa juzgada, pero presta mérito ejecutivo.

CÚMPLASE,


KAROL YOHANA CAMPOS MEDINA
Defensora Sexta de Familia ICBF



(92)00102435159077

Fecha **00 JUN 2016**

TRANSACCIONES A REALIZAR

DEPÓSITO

Ahorros ☒ Corriente ☐ CDT ☐
Fondo ☐ DaviPlata ☐

ABONO DE PRODUCTOS

Tarjeta de Crédito ☐
Créditos ☐

ABONOS EXTRAORDINARIOS A CRÉDITOS

Adelanto cuotas ☐ Disminución cuotas ☐ Disminución plazo ☐

No. PRODUCTO

076000756569

PARA RETIRO EN CHEQUE DE GERENCIA

Nombre del Beneficiario:

Banco Davivienda S.A. NIT. 860.034.313-7 AH 164-2 Rev - 2015

NOMBRE DEL TITULAR DEL PRODUCTO DESTINO

NANCY MARTINEZ OSORIO

Pesos ☐ Dólares ☐ Euros ☐

Valor Efectivo \$ **214.000 =**

Valor Cheques* \$

VALOR TOTAL \$ **214.000 =**

*Diligenciar información de cheques al respaldo

FIRMA de quien realiza la transacción

JOSE IGNACIO PLAZAS AMAYA

Tipo de documento de identidad:

Número: **83088160**

- CLIENTE -

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA NIT. 860.034.313-7 72128



(92)00102435151785

Fecha **09 JUN 2016**

TRANSACCIONES A REALIZAR

DEPÓSITO

Ahorros ☒ Corriente ☐ CDT ☐
Fondo ☐ DaviPlata ☐

ABONO DE PRODUCTOS

Tarjeta de Crédito ☐
Créditos ☐

ABONOS EXTRAORDINARIOS A CRÉDITOS

Adelanto cuotas ☐ Disminución cuotas ☐ Disminución plazo ☐

No. PRODUCTO

076000756569

PARA RETIRO EN CHEQUE DE GERENCIA

Nombre del Beneficiario:

Banco Davivienda S.A. NIT. 860.034.313-7 AH 164-2 Rev - 2015

NOMBRE DEL TITULAR DEL PRODUCTO DESTINO

NANCY MARTINEZ OSORIO

Pesos ☐ Dólares ☐ Euros ☐

Valor Efectivo \$ **214.000**

Valor Cheques* \$

VALOR TOTAL \$ **214.000**

*Diligenciar información de cheques al respaldo

FIRMA de quien realiza la transacción

JOSE IGNACIO PLAZAS

Tipo de documento de identidad:

Número: **83088160**

- CLIENTE -

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA NIT. 860.034.313-7 72128

Número: **83088160**

Tipo de documento de identidad:

FIRMA de quien realiza la transacción

*Diligenciar información de cheques al respaldo

VALOR TOTAL \$ **214.000**

Valor Cheques* \$

Valor Efectivo \$ **214.000**

Pesos ☐ Dólares ☐ Euros ☐

NANCY MARTINEZ OSORIO

NOMBRE DEL TITULAR DEL PRODUCTO DESTINO

(92)00102435159101



Fecha **08 JUN 2016**

Número:

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA NIT. 860.034.313-7 72128

- CLIENTE -



(92)00102435159093

Fecha **12/08/2016**

NOMBRE DEL TITULAR DEL PRODUCTO DESTINO

NANCY MARTINEZ OSORIO

TRANSACCIONES A REALIZAR

DEPÓSITO

Ahorros ☐ Corriente ☐ CDT ☐
Fondo ☐ DaviPlata ☐

ABONO DE PRODUCTOS

Tarjeta de Crédito ☐
Créditos ☐

ABONOS EXTRAORDINARIOS A CRÉDITOS

Adelanto cuotas ☐ Disminución cuotas ☐ Disminución plazo ☐

No. PRODUCTO

076000756569

PARA RETIRO EN CHEQUE DE GERENCIA

Nombre del Beneficiario:

CUOTA ALIMENTOS NIÑOS

Banco Davivienda S.A. NIT. 860.034.313-7 AH 164-2 Rev - 2015

Valor Efectivo

Pesos ☐ Dólares ☐ Euros ☐

\$ **214.000=**

Valor Cheques*

\$

VALOR TOTAL

\$ **214.000=**

*Diligenciar información de cheques al respaldo

FIRMA de quien realiza la transacción

JOSE IGNACIO PLATAS

Tipo de documento de identidad:

Número: **83088160**

- CLIENTE -

Impreso por: Davivienda S.A. NIT. 860.034.313-7 72128



(92)00102517303676

Fecha **12/09/2016**

NOMBRE DEL TITULAR DEL PRODUCTO DESTINO

NANCY MARTINEZ OSORIO

TRANSACCIONES A REALIZAR

DEPÓSITO

Ahorros ☐ Corriente ☐ CDT ☐
Fondo ☐ DaviPlata ☐

ABONO DE PRODUCTOS

Tarjeta de Crédito ☐
Créditos ☐

ABONOS EXTRAORDINARIOS A CRÉDITOS

Adelanto cuotas ☐ Disminución cuotas ☐ Disminución plazo ☐

No. PRODUCTO

076000756569

PARA RETIRO EN CHEQUE DE GERENCIA

Nombre del Beneficiario:

ALIMENTOS NIÑOS

Banco Davivienda S.A. NIT. 860.034.313-7 AH 164-2 Rev - 2015

Valor Efectivo

Pesos ☐ Dólares ☐ Euros ☐

\$ **214.000=**

Valor Cheques*

\$

VALOR TOTAL

\$ **214.000=**

*Diligenciar información de cheques al respaldo

FIRMA de quien realiza la transacción

JOSE IGNACIO PLATAS

Tipo de documento de identidad:

Número: **83088160**

- CLIENTE -

Impreso por: Davivienda S.A. NIT. 860.034.313-7 72128



(92)00102508475939

Fecha **10/10/2016**

NOMBRE DEL TITULAR DEL PRODUCTO DESTINO

NANCY MARTINEZ OSORIO

TRANSACCIONES A REALIZAR

DEPÓSITO

Ahorros ☐ Corriente ☐ CDT ☐
Fondo ☐ DaviPlata ☐

ABONO DE PRODUCTOS

Tarjeta de Crédito ☐
Créditos ☐

ABONOS EXTRAORDINARIOS A CRÉDITOS

Adelanto cuotas ☐ Disminución cuotas ☐ Disminución plazo ☐

No. PRODUCTO

076000756569

PARA RETIRO EN CHEQUE DE GERENCIA

Nombre del Beneficiario:

ALIMENTOS NIÑOS

Valor Efectivo

Pesos ☐ Dólares ☐ Euros ☐

\$ **214.000=**

Valor Cheques*

\$

VALOR TOTAL

\$ **214.000=**

*Diligenciar información de cheques al respaldo

FIRMA de quien realiza la transacción

Tipo de documento de identidad:

Número:

- CLIENTE -

Impreso por: Davivienda S.A. NIT. 860.034.313-7 72128



Fecha **9 11 2016**

TRANSACCIONES A REALIZAR

DEPÓSITO	APORTE	ABONO DE PRODUCTOS
Ahorros ☒ Corriente ☐	Fondo* ☐	Tarjeta de Crédito ☐
CDT ☐ DaviPlata ☐		Créditos ☐

ABONOS EXTRAORDINARIOS A CRÉDITOS

Adelanto cuotas ☐ Disminución cuotas ☐ Disminución plazo ☐

No. PRODUCTO

076000756569

PARA RETIRO EN CHEQUE DE GERENCIA

Nombre del Beneficiario:

ALIMENTOS NIÑOS

Banco Davivienda S.A. NIT. 860.034.313-7 AH-184-2 Rev - 2015

NOMBRE DEL TITULAR DEL PRODUCTO DESTINO

NANCY MARTINEZ OSORIO

Valores: Pesos ☐ Dólares ☐ Euros ☐

Valor Efectivo \$ **214.000**

Valor Cheques** \$

VALOR TOTAL \$ **214.000**

**Diligenciar información de cheques al respaldo

FIRMA de quien realiza la transacción

JOSE IGNACIO PARRA

Tipo de documento de identidad:

Número:

- CLIENTE - 83088100



* FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A. ASUME EXCLUSIVAMENTE LA RESPONSABILIDAD DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL PRESENTE CONTRATO FRENTE AL CONSUMIDOR FINANCIERO.

OFIXPRES NIT. 860.034.313-7

BANCO DAVIVIENDA

Depósitos Efectivo
Fecha: 04/01/2017 Hora: 08:35:19
Jornada: Normal
Oficina: 762
Terminal: CJ0762W702
Usuario: A6A
Tipo Producto: Cta Ahorros
No Cuenta: 076000756569
Vr. Efectivo: \$214,000.00
Vr. Cheque: \$.00
Vr. Total: \$214,000.00
No Transacción: 503342
Quien realiza la transacción
Tipo Id: CC
No Id: 83088160
Transacción exitosa en línea
Por favor verifique que la
Información impresa es correcta.

MES. DICIEMBRE.

2016. ALIMENTOS
NIÑOS

311A

Effectivo

or $a:15:32:38$

Normal

769
0 10 30 50 70 1

CJ87694701
R02

BA2
C1a. Abnorms

Cla Ahorros
766 56369

164 56563
p. 2 100.00

p. 2 100,000
 4,000
 100,000

4.00.00
4.20.00

11

11

: 088160

1. ૧૬૬

;

que la
correcta

MES. ENERO. 2017.

\$229.000

OSCAR JAIR AMENILGAS ROMERO
NIT: 12.240.954-4
CALLE 21 # 29-23

FACTURA POR CANTAIMA CM - 33763

Caja : 004 16 Turno: 1 (OSADA C
Consec. #: 001403 fecha: 2016/05/11
Hora : 5:17 p
Vendedor : *** CANTAIMA DANIEL KELLY JOHA
Cond. Pago: CONTADO
Cliente : VENTAS DE CONTADO
N.i.t. : 0-0
Codigo : VC 000

Item	Descripción	CM	Total
002706	VIII SUBSIDIO *BENEFICIO CM	11300 *	
	2 x \$5,650.00		
004134	CALI 0001 112/11110 *	5000 *	
	2 x \$2,500.00		
TOTAL			\$16,300
---[DETALLE DE VALORES]---			
Vta Gravada (4)		14,570	
I V A		2,330	

---[INFORMACION TRIBUTARIA]---

%	VAL_BASE	VAL_IMPUESTO
16.00	14,570.00	2,330.00

Efectivo	\$20,000
CAMBIO	\$3,100

RESOLUCION DIAN 1300000003617

AUT. 1 AL 999999

EXPEDIDA EL 24 MAYO 2016

GRACIAS POR SU COMPRA

BANCO DAVIVIENDA

Depósitos Efectivo
Fecha: 08/03/2017 Hora: 15:30:11
Jornada: Normal
Oficina: 760
Terminal: CJ0760W704
Usuario: BDU
Tipo Producto: Cta Ahorros
No Cuenta: 076000756569
Vr. Efectivo: \$229,000.00
Vr. Cheque: \$.00
Vr. Total: \$229,000.00
No Transacción: 672264
Quien realiza la transacción
Tipo Id: CC
No Id: 83088160
Transacción exitosa en línea
Por favor verifique que la
información impresa es correcta.

Febrero - 2017

AUMENTOS

BANCO DAVIVIENDA

Depósitos Efectivo
Fecha: 06/04/2017 Hora: 14:48:30
Jornada: Normal
Oficina: 762
Terminal: CJO762W701
Usuario: AN9
Tipo Producto: Cta Ahorros
No Cuenta: 075000756569
Vr. Efectivo: \$229,000.00
Vr. Cheque: \$4.00
Vr. Total: \$229,000.00
No Transacción: 593130

Quien realiza la transacción
Tipo Id: CC
No Id: 83088160

Transacción exitosa en línea

Por favor verifique que la
información impresa es correcta.

MARZO 2017
ME3

BANCO DAVIVIENDA

Depósitos Efectivo
Fecha: 05/05/2017 Hora: 15:19:19
Jornada: Normal
Oficina: 762
Terminal: CJ0762W701
Usuario: BA2
Tipo Producto: Cta Ahorros
No Cuenta: 076000756569
Vr. Efectivo: \$229,000.00
Vr. Cheque: \$0.00
Vr. Total: \$229,000.00
No Transacción: 671109

Quien realiza la transacción
Tipo Id: CC
No Id: 8308816

Transacción exitosa en línea

Por favor verifique que la
información impresa es correcta.

ME2 ABRIL 2017

BANCO DAVIVIENDA

Depósitos Efectivo
Fecha: 10/06/2017 Hora: 11:05:29
Jornada: Adicional
Oficina: 762
Terminal: CJO762W703
Usuario: DV6
Tipo Producto: Cta Ahorros
No Cuenta: 076000756569
Vr. Efectivo: \$229,000.00
Vr. Cheque: \$.00
Vr. Total: \$229,000.00
No Transacción: 436877
Quien realiza la transacción
Tipo Id: CC
No Id: 83088160
Transacción exitosa en línea.
Por favor verifique que la
información impresa es correcta.

MES DE MAYO 2017

BANCO DAVIVIENDA

Depósitos Efectivo

Fecha: 11/07/2017 Hora: 14:32:46
Jornada: Normal
Oficina: 762
Terminal: CJ0762W794
Usuario: BA2
Tipo Producto: Cta Ahorros
No Cuenta: 076000756569
Vr. Efectivo: \$229.000.00
Vr. Cheque: \$.00
Vr. Total: \$229.000.00
No Transacción: 5444

Quien realiza la transacción
Tipo Id: CC
No Id: 83088160

Transacción exitosa en línea
Por favor verifique que la
información impresa es correcta.

~~MAYO~~ - 2017
JUNIO

BANCO DAVIVIENDA

Depósitos Efectivo
Fecha: 15/08/2017 Hora: 14:14:55
Jornada: Normal
Oficina: 762
Terminal: CJ07624704
Usuario: BA2
Tipo Producto: Cta Ahorros
No Cuenta: 076000756569
Vr. Efectivo: \$229,000.00
Vr. Cheque: \$0.00
Vr. Total: \$229,000.00
No Transacción: 980370
Quien realiza la transacción
Tipo Id: CC
No Id: 83088160
Transacción exitosa en línea
Por favor verifique que la
información impresa es correcta.

JUNO-2017

BANCO DAVIVIENDA

Depósitos Efectivo
Fecha: 05/10/2017 Hora: 15:24:41
Jornada: Normal
Oficina: 762
Terminal: CJO762W702
Usuario: AN9
Tipo Producto: Cta Ahorros
No Cuenta: 076000756569
Vr. Efectivo: \$229,000.00
Vr. Cheque: \$.00
Vr. Total: \$229,000.00
No Transacción: 286615
Quien realiza la transacción
Tipo Id: CC
No Id: 83088160
Transacción exitosa en línea
Por favor verifique que la
información impresa es correcta.

A60370 - 2017

BANCO DAVIVIENDA

Depósitos Efectivo
Fecha: 08/11/2017 Hora: 09:32:16
Jornada: Normal
Oficina: 762
Terminal: CJ0762W702
Usuario: BDU
Tipo Producto: Cta Ahorros
No Cuenta: 076000756569
Vr. Efectivo: \$229,000.00
Vr. Cheque: \$.00
Vr. Total: \$229,000.00
No Transacción: 398240
Quien realiza la transacción
Tipo Id: CC
No Id: 83088160
Transacción exitosa en línea
Por favor verifique que la
información impresa es correcta.

SEPTIEMBRE 2017

BANCO DAVIVIENDA

Depósitos Efectivo
Fecha: 05/02/2018 Hora: 15:24:59
Jornada: Normal
Oficina: 762
Terminal: CJ0762W704
Usuario: BDU
Tipo Producto: Cta Ahorros
No Cuenta: 076000156569
Vr. Efectivo: \$230.000.00
Vr. Cheque: \$.00
Vr. Total: \$230.000.00
No Transacción: 134426

Quien realiza la transacción
Tipo Id: CC
No Id: 83088160

Transacción exitosa en línea

Por favor verifique que la
información impresa es correcta.

octubre 2017

BANCO DAVIVIENDA

Depósitos Efectivo
Fecha: 06/03/2018 Hora: 09:19:56
Jornada: Normal
Oficina: 762
Terminal: CJ0762W703
Usuario: BDU
Tipo Producto: Cta Ahorros
No Cuenta: 076000756569
Vr. Efectivo: \$230,000.00
Vr. Cheque: \$.00
Vr. Total: \$230,000.00
Costo Transacción: \$.00
No Transacción: 103472
Quien realiza la transacción
Tipo Id: CC
No Id: 83088160
Transacción exitosa en línea
Por favor verifique que la
información impresa es correcta.

NOVIEMBRE 2017

BANCO DAVIVIENDA

Depósitos Efectivo
Fecha: 06/04/2018 Hora: 15:24:03
Jornada: Normal
Oficina: 762
Terminal: CJ07624704
Usuario: 5A2
Tipo Producto: Cta Ahorros
No Cuenta: 076000756569
Vr. Efectivo: \$230.000.00
Vr. Cheque: \$0.00
Vr. Total: \$230.000.00
Costo Transacción: \$0.00
No Transacción: 133712
Quien realiza la transacción
Tipo Id: CC
No Id: 83088160

Transacción exitosa en línea

Por favor verifique que la
información impresa es correcta.

Diciembre. 2017

BANCO DAVIVIENDA

Depósitos Efectivo
Fecha: 05/05/2018 Hora: 09:56:24
Jornada: Adicional
Oficina: 762
Terminal: CJ0762W704
Usuario: DW9
Tipo Producto: Cta Ahorros
No Cuenta: 076000756569
Vr. Efectivo: \$230,000.00
Vr. Cheque: \$.00
Vr. Total: \$230,000.00
Costo Transacción: \$.00
No Transacción: 338736

Quien realiza la transacción
Tipo Id: CC
No Id: 83088160

Transacción exitosa en línea

Por favor verifique que la
información impresa es correcta.

ENERO - 2018

EFFECTIVO LTDA
NIT: 830.131.993-1
Calle 96 No. 12-55 BOGOTÁ
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
RESOLUCION No 014097 DE
DIC 30/2010
SOMOS AUTORRETENEDORES
RESOLUCION No 18762001859951 DE
ENE 19/2017
VIGILADO Y CONTROLADO POR EL MINISTERIO
DE TECNOLOGIAS
DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
EMPRESA DEDICADA A LA
OPERACION DE TRANSPORTE
ACTIVIDAD ICA 301

Factura de Venta: 9-058950688

Cajero: ROVATRU

09: 273851

Fecha: 07/06/2018 08:15:39

A pagar: \$220.388,00

Tarifa basica: \$3.000,00

Tarifa variable: \$6.612,00

Descuento: \$0,00

Total pagado: \$230.000,00

Efectivo: \$230.000,00

Cambio: \$0,00

PAP Origen: 997678 BARRIO CALIXTO CALLE 7
CALLE 7 No. 16 - 41 BARRIO CALIXTO NEIV
A, HUILA

PAP Destino: 994853 SARDINATA CORRERA 7
PARQUE PRINCIPAL (T)
KR 7 6 - 26 BARRIO EL CENTRO SARDINATA,
NORTE SANTANDER

Remitente:
JOSE PLAZAS AMAYA
CC : 83088160
Tel: 3125466416

JUNIO-2017

Destinatario:
NANCY MARTINEZ OSOSRIO
CC : 55207390
Tel: 3163948846

Entregue Conforme: _____

C.C. _____

Este documento se asimila a la letra de
cambio y le son aplicables los articulos
772 y siguientes del codigo de comercio.
La entrega se considera cumplida si al
momento del recibo del giro por el
destinatario no hay reclamacion alguna.
Aplican condiciones del contrato
publicado en la pagina web.
Con la solicitud y aceptacion de mi
parte, de la prestacion de este
servicio, entiendase que manifiesto
por escrito mi autorizacion para el

REGISTRO DE OPERACION
CARGO AUTOMATICO
MF_LACEIBAS : 20/03/18 10:42 3652 5206

TARJETA NO. *****8779

TIPO DE OPERACION TRASLADO

DE CTA. DE AJUROS NO. *****2155

A CTA. DE AHORROS NO. 82495535530

POR VALOR DE \$****230,000.00

BANCOLOMBIA
TODA TRANSACCION ESTA SUJETA
A VERIFICACION Y APROBACION.

Octubre 2018

Depósitos Ahorros

SUCURSAL: NEIVA

COD. SUCURSAL: 076

CIUDAD: NEIVA

FECHA: 2018-08-06 HORA: 09:40:51

SECUENCIA: 1879 USUARIO: 009

CUENTA BENEFICIARIO: 82495535530

FORMA DE PAGO EFEC: \$ 230,000.00xxxx

COSTO: \$12,138.00

DEPOSITANTE: 1075226641

REGISTRO DE OPERACIÓN

No. 224469540

AGOSTO 2018

La información contenida en el presente documento
corresponde a la operación ordenada al banco.

- CLIENTE -

IX/2014 8000536V4

Cadena sa.



AGO 24 2018 08:55:04 RBMCT 8.00

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
REVAL 454 NEIVA
CRA 5 11 64

C. UNICO: 3007019587 TER: AAAAED57

Ah RECIBO: 011449 RRN: 011547

CTA: 82495535530

DEPOSITO

APRO: 397607

VALOR \$ 50.000

Bancolombia es responsable por los servicios
prestados por el CB. El CB no puede prestar
servicios financieros por su cuenta. Verifique
que la información en este documento este
correcta. Para reclamos comuníquese al
018000912345. Conserve esta tirilla como
soporte.

*** CLIENTE ***

Bancolombia
PAC ELECTRONICO
TRASLADO ELECTRONICO

05 SEP 2018 08:51:21 AM
TRAN. 28431796
SERIAL 000000394343
TARJETA *****8779

TRANSACCION EXITOSA
SUJETA A VERIFICACION

CUENTA ORIGEN
CUENTA DE AHORROS
*****2155
CUENTA DESTINO
CUENTA DE AHORROS
0000082495535530
VALOR TRANSFERIDO
\$ 180,000.00
COSTO DE OPERACION
\$ 0.00

POR SEGURIDAD, SU
CLAVE SE BLOQUEA AL
TERCER INTENTO FALLIDO

AGOSTO-2018

REGISTRO DE OPERACION
CAJERO AUTOMATICO
MF_NEIVANVA 10/17/18 10:37 1208 5220

TARJETA NO. *****8779

TIPO DE OPERACION TRASLADO

DE CTA. DE AHORROS NO. *****2155

A CTA. DE AHORROS NO. 82495535530

POR VALOR DE \$****500,000.00

BANCOLOMBIA
TODA TRANSACCION ESTA SUJETA
A VERIFICACION Y APROBACION.

MCS- Noviembre Diciembre. 2018

REGISTRO DE OPERACION
CAJERO AUTOMATICO
MF_NEIVANVA 02/07/19 11:05 4408 5220

TARJETA NO. *****0914

TIPO DE OPERACION TRASLADO

DE CTA. DE AHORROS NO. *****2155

A CTA. DE AHORROS NO. 82495535530

POR VALOR DE \$***190,000.00

BANCOLOMBIA
TODA TRANSACCION ESTA SUJETA
A VERIFICACION Y APROBACION.

FEBRERO
2019

RELACION DE PAGOS CUOTA ALIMENTARIA				
Fecha	Banco	cuenta	Mes	valor
10/05/2016	Davivienda	76000756569	may-16	\$214.000
9/06/2016	Davivienda	76000756569	jun-16	\$214.000
9/07/2016	Davivienda	76000756569	jul-16	\$214.000
12/08/2016	Davivienda	76000756569	ago-16	\$214.000
12/09/2016	Davivienda	76000756569	sep-16	\$214.000
10/10/2016	Davivienda	76000756569	oct-16	\$214.000
9/11/2016	Davivienda	76000756569	nov-16	\$214.000
4/01/2017	Davivienda	76000756569	dic-16	\$214.000
ene-17	Davivienda	76000756569	ene-17	\$229.000
8/03/2017	Davivienda	76000756569	feb-17	\$229.000
6/04/2017	Davivienda	76000756569	mar-17	\$229.000
5/05/2017	Davivienda	76000756569	abr-17	\$229.000
10/06/2017	Davivienda	76000756569	may-17	\$229.000
11/07/2017	Davivienda	76000756569	jun-17	\$229.000
15/08/2017	Davivienda	76000756569	jul-17	\$229.000
5/10/2017	Davivienda	76000756569	ago-17	\$229.000
8/11/2017	Davivienda	76000756569	sep-17	\$229.000
5/02/2018	Davivienda	76000756569	oct-17	\$230.000
6/03/2018	Davivienda	76000756569	nov-17	\$230.000
6/04/2018	Davivienda	76000756569	dic-17	\$230.000
5/05/2018	Davivienda	76000756569	ene-18	\$230.000
7/06/2018	EFFECTIVO LTDA.	GIRO	feb-18	\$230.000
18/06/2018	Bancolombia	82495535530	mar-18	\$230.000
6/08/2018	Bancolombia	82495535530	abr-18	\$230.000
24/08/2018	Bancolombia	82495535530	may-18	\$50.000
5/09/2018	Bancolombia	82495535530	may-18	\$180.000
10/17/2018	Bancolombia	82495535530	julio - agosto/2018	\$500.000
2/07/2019	Bancolombia	82495535530	sep-18	\$190.000

FACTORA DE VENTA
DISTRIBUCIONES CHIRRELLAS
NATIVA VISTE BIEN

NIT: 900092422-3
CALLE B No. 6-31/33 Tel:

IVA REGIMEN COMUN
RTE IVA REG. SIMPLIFICADO

Código	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
000000 PANT NINA CACH INFIA CACH T: 12	2.00	4200 UND	8400 *
100000 MEDIAS DEBORDADAS INFANTE 14 UNDS	3.00	3200 UND	9600 *
200000 MEDIAS CASUAL INFANTE TALLONERA 14	1.00	3700 UND	3700 *
200000 PAPER RESORTE ESTAMPADO T: 12	1.00	13900 PKG	13900 *
200000 PANT NINA CACH BLANCO	1.00	4000 UND	4000 *
200000 CAMISETA MODA TURQUESA	1.00	13500 UND	13500 *
200000 BERMUDA DECOR PETROLEO	1.00	32500 UND	32500 *
200000 BUSA MODA INF TURQUESA	1.00	19500 UND	19500 *
200000 MEDIAS CASUAL INFANTE PR T: 4/6	1.00	3000 UND	3000 *
200000 SUDARI HILL MODA INFANTE	1.00	21900 UND	21900 *

SUB-TOTAL \$136,000

INFORMACION TRIBUTARIA

Pago Iva: 117,242 IVA: 18,758
Via Incl: 0 IVA: 0
Via Excl: 0 IVA: 0
(*) Iva incluido en P.V.P.
Descuento 0
TOTAL \$136,000

Efectivo: 136,000
+ Cambio * 14,000

Cliente: CODIGO INTERNO

Doc Ident: 99 500000

ITEMS COMPRADOS 000013

CAJA 02 TURNO 01

Le atiendo CASILINA ELIZABETH

RECIBO 50000399279 DE 2015/09/14

DEL NUMERO NV02 0000001 AL 0500000

NUMERACION AUTORIZADA

FACTURA NV02 00019997

Fecha NV02 2016/06/21 Hora 16:31

Impreso por Software SEI

\$136,000

→ 2016/06/21/16

En atención a lo dispuesto en la Ley
Estadística 1581 de 2012 y el Decreto
Reglamentario 1377 de 2013, podrá
consultar la política de manejo de la
información personal por parte de
La Tribuidora Proveedor S.A. sociedad
titular de la marca Almacenes Herpo y
los derechos básicos que los titulares
de los datos tienen en relación con la
misma, a través de:

Beata
Tienda 5262 NEIVA 2
CALIF # 6 19
Compañía Manufacturera Mexicana S.A.
NIT 690.801 339-8
Factura de venta No MEI2 00760490
Ventas de Contado



321 306 41 36 - Tel. 871 84 57

FECHA DE EXPEDICIÓN		
DIA	MES	AÑO
08	12	2017

0003

Dirección: calle 25 A SUR 29-95 Tel: _____

Imporsellos - Jesus Maria Polania Diaz Nit. 9.421.365 - 1 Tel. 872 22 39

RECIBÍ C.C. ó NIT.

0004

Impresos - Jesus Maria Polania Diaz Nit. 9.421.365 - 1 Tel. 872 22 39

ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A UNA LETRA
DE CAMBIO SEGÚN ARTÍCULO 772 Y 774 DEL C.C. Y 61 DE E.T.

TOTAL \$	10,000
----------	--------

met

RECIBÍ C.C. ó NIT.

FASHION Shoes



dijean

Nit. 11.791.796-7- Régimen Común
MARCO TULIO ZULUAGA

Cra. 5 No. 9-91

Tel. 8714797 Neiva

Resolución DIAN No. 130000084696 - Fecha: 2016/07/26
Num. Autorizada del 20001 al 50000

Señor(es)	Jose Ignacio Plaza		
Dirección	Cll 25a sur # 2925	Ciudad	Neiva
Nit. o C.C. No.	83.088160	Teléfono	

**FACTURA
DE VENTA No.**

22703

FECHA EMISION

FECHA VENCIMIENTO

DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
8.	12.	2017			

CANTIDAD	DETALLE	V. UNITARIO	VALOR TOTAL
1	TENN. PARA LUCES PRINCESA MORADO # 33 luces no tiene garantia JOSE IGNACIO PLAZA	100.000	
			20.
		SUBTOTAL \$	100 840
		I.V.A. \$	19 958
		TOTAL \$	120.000

Son:

Firma Autorizada

NOTA: Dos meses de garantía en el calzado a partir de la fecha.
No cumple para garantía por mal uso
Calzado usado no tiene cambio

La presente factura de venta es un título valor, de conformidad a la Ley 1231 del 17 de Julio de 2008 y demás normas pertinentes del C.C.

Calzado

Bata

Carrera 3 # 8-27 Local 4 Neiva

Compañía Manufacturera Manisol S.A. Nit. 890.801.339-8

FACTURACIÓN AUTORIZA

DIAN No. 100000087013 Fecha de 2015/08/28
Prefijo 5523 - Rango del 001 al 5000

Factura de Venta N° Pref. 5523 N°

ABILITACIÓN NUMERACIÓN DE

FACTURACIÓN DIAN

No. 18762007433854

FECHA: 2017-01-14 - PREFIJO 5523

RANGO DEL NO. 5523 AL 5000

RÉGIMEN COMÚN

8933

AUTORRETENEDORES

Res. 0657 del 14-05-90 M. Hda.

RETENEDOR IMP. VENTAS

GRAN CONTRIBUYENTE

Comprador:

José Ignacio Plaza C.C.: 83088160

SEM.	Fecha (día-mes-año)	Código Almacén	Cód. Vendedor	
02	14-1-18	5523	1766	RM80

CANT.	PL	CODIGO	TALLA	DESCRIPCIÓN	PRECIO CON IVA	REBAJA DE PRECIO	PRECIO NETO SIN IVA
1		850 003 81	38	Calzado	59.900		50336

1100-15335

GARANTÍA DE CALIDAD BATA

SUB-TOTAL

- BATA garantiza la calidad de todos los zapatos que vende a sus clientes hasta 60 días después de efectuada la compra, siempre que se presenten defectos de materiales o de fabricación, que el producto haya recibido el uso adecuado y que no haya sido manipulado con adecuaciones o reparaciones. Para accesorios, la garantía será de 15 días después de efectuada la compra.
- Con la garantía de calidad, BATA se compromete a reparar o cambiar los zapatos y/o accesorios motivo del reclamo y en caso de no existir el mismo producto, entregará otro de valor comercial similar.
- Es indispensable acompañar su reclamación con la respectiva factura de compra.

59.900		50336
	IVA	9564
TOTAL A PAGAR		59.900

CLIENTE

GRUPO EDITORIAL ESPECIAL S.A.S. / R.C. 897580 - NIT. 900.817.141-4 - RNDIC 3042 - 11F-ab2017.Elv

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR HUTLA
HIPERMERCADO CONFAMILIAR

FECHA VENCIMIENTO:

NIT 891180008-2

Caja No. 83

Cajero(a): JUAN JOSE T

Factura de Venta 0183 00002475

ene/20/2017 02:02:52 pm

TUS PUNTOS SON DINERO

ENE/20/2017

CLIENTE : JOSE IGNACIO PLAZAS AMAYA
CEDULA : 83088160

0113663 (BE)CUAD COS CUAD MA	2900 0
0119899 (BE)CUAD COS DOOS 10	9600 0
0113663 (BE)CUAD COS CUAD MA	2900 0
0113663 (BE)CUAD COS CUAD MA	2900 0
0113663 (BE)CUAD COS CUAD MA	2900 0
0113661 (BE)CUAD COS RAYAS M	2900 0
0113661 (BE)CUAD COS RAYAS M	2900 0
0113661 (BE)CUAD COS RAYAS M	2900 0
0119872 (BE)COLORES NORMA 13	12600 0
0119807 (BE)CUAD COS GDE 10	1500 0
0113673 (BE)CUAD COS GDE RAY	1500 0
0113673 (BE)CUAD COS GDE RAY	1500 0
0110389 (BE)PEGANTE LIQUIDO	1700 #
0104568 (BE)KIT DE TRAZADO S	3800 #
0101265 (BE)TALAPIZ CLASSI	2600 #
0113487 (BE)CARTUCHERAS SURT	3000 #
0048004 (BE)PULMONES GRIP 20	18200 #
0119973 (BE)COLORES NORMA DO	17400 0

SUBTOTAL	93900
BONO EDUCATIVO	45000
BALANCE	48900
BONO EDUCATIVO	45000
BALANCE	3900
EFFECTIVO	5000
CAMBIO	1100

SIMB	IVA	VR. BASE	VR. IMPTO.
0	0%	64490	0
#	10%	64490	4069

***** TOTAL \$93,900 *****

Items 18

Cent. Art. : 18

\$ 93.900

Puntos Acumulados 285

Puntos a vencer: 26 al 28/02/2017

Puntos Ganados 93.9

Res. Dian 1802000727901 DE 10/05/2016
De 1 al 500000

IVA INCLUIDO - REGIMEN COMUN
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

ESTA FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS
EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO
ART 774 COD DE COMERCIO

ACEPTADA

NOMBRE: _____
IDENTIFICACION: _____
FECHA RECIBIDO: _____



NELLY CARMENSA FIGUEROA ANACONA
PAPELERIA MEDELLIN
NIT. 52430291-0
REGIMEN COMUN

CARRERA 3 No. 5 - 11
PBX: 8717062 TEL: 8720709 - 8715079
E-MAIL: ventas@papeleriamedellin.com.co
NEIVA, HUILA

CLIENTE		NIT. / CC.	DIRECCIÓN		FACTURA DE VENTA No.		
PLAZAS JOSE		83088160	CLL 25 A SUR 29 95		SAN JO	FA 134277	
FECHA DE FACTURA		FECHA DE VENCIMIENTO		TELEFONO	CIUDAD	FORMA DE PAGO	COD. VENDEDOR
14/01/2018		14/01/2018		3163698546	NEIVA	CONTADO	1
CÓDIGO	DESCRIPCION			CANTIDAD	VR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
22000000000062	CUAD ECO-MARFIL COSIDO 100HJ CUADROS LIGA			2	\$ 3,000	\$ 0	\$ 6,000
400040000112	CUAD NORMA COSIDO SELECCION COL 100 HJ CUADROS			1	\$ 7,550	\$ 0	\$ 7,550
400040000079	CUAD NORMA COSIDO BONIQUILLAS 100 HJ LINEAS			2	\$ 7,550	\$ 0	\$ 15,100
400050000121	CUAD NORMA COSIDO DRAGON BALL Z 100HJ CUADROS			3	\$ 7,550	\$ 0	\$ 22,650
400040000043	CUAD NORMA COSIDO STREET RACER 100HJ CUADROS			1	\$ 7,550	\$ 0	\$ 7,550
600060000010	CUAD PRIMAVERA COSIDO 100HJ CUADRO JUVENIL HOME			1	\$ 4,800	\$ 0	\$ 4,800
8508 072 312 370 8058 CANCELADO PAPELERIA MEDELLIN							
HORA	09 33 06	SON:	SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE				1 BOLSA(S) PLASTICAS(S)
FACTURA IMPRESA POR COMPUTADOR RESOLUCION DIAN N° 130000081659 FECHA 2016/02/05 NUMERACION AUTORIZADA DEL FA-95001 A FA-145000 ESTA FACTURA DE VENTA APLICA A LAS NORMAS RELATIVAS A LA LETRA DE CAMBIO (ARTICULO 5 LEY 1231 DE 2008). CON ESTA EL COMPRADOR DECLARA HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE LAS MERCANCIAS Y SERVICIOS DESCRITOS EN ESTE TITULO - VALOR				ACEPTADA Y RECIBIDA		VALOR NO GRAVADO	\$ 63,650
				C.C. FIRMA Y SELLO		VALOR GRAVADO	\$ 0
						SUBTOTAL	\$ 63,650
						IMP BOLSA	\$ 30
						IVA	
				TOTAL		\$ 63,680	

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR HUILA
SUPERMERCADO COMFAMILIAR
NTT 891180008-2
FECHA VENCIMIENTO: _____
TUS PUNTOS SON DINERO

Caja No. 73
Factura de Venta 0173 00455096
Ene/14/2018 08:25:11 am
Cajero(a): YUDY NATALIA C

CLIENTE : JOSE IGNACIO PLAZAS AMAYA
CEDULA : 83088160

0113553 (BE)CUAD COS GDE CUA	7700 0
O.I. CALZADO BATA	59900
0113553 (BE)CUAD COS GDE CUA	7700 0
0113553 (BE)CUAD COS GDE CUA	7700 0
0108044 (BE)CUAD CUADILLO SCRIB	8160 0
0104587 (BE)TIJERA STAR 12 C	2260 &
0114366 (BE)EST 1 TRANSPORTA	1500 &
0094533 (BE)BORRADOR PIRAMID	3580 &

SUBTOTAL	98500
BONO EDUCATIVO	47500
BALANCE	51000
BONO EDUCATIVO	47500
BALANCE	3500
TARJETA SUBSIDIO	160000
CAMBIO	156500

SIMB	IVA	VR. BASE	VR. IMPTO.
0	0%	31260	0
&	19%	6168	1172

***** TOTAL \$98,500 *****

Items : 0
Cant. Art. : 8

Puntos Acumulados 404
Puntos a vencer: 0
Puntos Ganados 38.6

Res. Dian 130000082092 de 27/02/2016
De 0173- 1 hasta 0173 - 1000000

IVA INCLUIDO - REGIMEN COMUN
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

ESTA FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS
EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO
ART 774 COD DE COMERCIO

ACEPTADA

NOMBRE:

IDENTIFICACION:



Servientrega S.A. Nit 860.512.330-3 Principal Bogota D.C. Colombia Av Calle 6 No 34 A-11
Atención al usuario: www.servientrega.com, PBX 7 700 200 FAX 7 700 380 ext 110045, Grandes
Contribuyentes Resolución DIAN 000041 del 30 enero de 2014, Autoretenedores Resol.
DIAN 09698 de Nov 24/2003, Responsables y Retenedores de IVA, Factura por computador
Resolución DIAN: 18762005114324, 05/10/2017, Prefijo 009 desde el 965500001 al 975249100

Código CDS/SER: 1 - 50 - 107

CALLE 25 A SUR # 29-95

JOSE IGNACIO PLAZAS

Tel/cel: 3222851419 Cod. Postal: 410006

Ciudad: NEIVA Dpto: HUILA

País: COLOMBIA D.I./NIT: 83088160

FIRMA DEL REMITENTE
(NOMBRE LEGIBLE Y D.I.)

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACIÓN
-----------------------------	--------------------	------------------

1	2	3	1	HORA / DÍA / MES / AÑO	
---	---	---	2	HORA / DÍA / MES / AÑO	
---	---	---	3	HORA / DÍA / MES / AÑO	
---	---	---		FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE	
---	---	---		HORA / DÍA / MES / AÑO	

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)

Factura No. 966542275



FECHA Y HORA DE ENTREGA
HORA / DÍA / MES / AÑO

Observaciones en la entrega:



El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web de Servientrega S.A www.servientrega.com y en las carteleras ubicadas en los Centros de Soluciones, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Así mismo declara conocer nuestro Aviso de Privacidad y Aceptar la Política de Protección de Datos Personales los cuales se encuentran en el sitio web. Para la presentación de peticiones, quejas y recursos remitirse al portal web www.servientrega.com o a la línea telefónica: (1) 7700200.

Fecha: 15 / 01 / 2018 8:57

Fecha Prog. Entrega: 19 / 01 / 2018



Factura

966542275

DESTINATARIO	SRD 531	MERCANCIA PREMIE PZ: 1
		Ciudad SARDINATA
	NORTE DE	F.P. CONTADO
	NORMAL	M.T. TERRESTRE
R.O. SARDINATA - CRA 5 N° 9 - 02		
NANCY MARTINEZ OSORIO		
Tel/cel: 3157498310 D.I./NIT: 3157498310		
País: COLOMBIA Cod. Postal: 545530		
e-mail:		

Dico: Contener: ZAPATOS UTILES ESCOLARES

Obs. para entrega:

Vr. Declarado: \$ 50,000

Vr. Flete: \$ 21,700

Vr. Sobreflete: \$ 1,000

Vr. Mensajería expresa: \$ 0

Vr. Total: \$ 22,700

Vr. a Cobrar: \$ 0

Vol (Pz): 30.00 / 30.00 / 30.00 Peso Pz (Kg):

Peso (Vol): 6.00 Peso (Kg): 4.00

No. Remisión:

No. Bolsa seguridad:

No. Sobreporte:

Guía Retorno Sobreporte:

Quien Recibe:

CAROLINA MONTEALEGRE CALDERON

Ministerio de Transporte Licencias No. 805 de Marzo 07/2011 MINTIC: Licencia No. 1776 de Sept 7/2010

REMITENTE

CESAR AUGUSTO TOVAR BURGOS

Abogado

Señores

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE NEIVA (Huila)

E.

S.

D.

Ref.: Demanda Ejecutiva de **NANCY MARTINEZ OSORIO** contra **JOSE IGNACIO PLAZAS AMAYA** Rad. 41001311000120220037600.



JOSE IGNACIO PLAZAS AMAYA, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Neiva (Huila), identificado con la cédula de ciudadanía número 83.088.160 de Campoalegre – Huila, obrando en nombre propio, manifiesto a su despacho que otorgo poder amplio y suficiente al Doctor **CESAR AUGUSTO TOVAR BURGOS**, abogado en ejercicio, domiciliado en la ciudad de Neiva (Huila), identificado con la cédula de ciudadanía número 71.587.554 de Medellín (Antioquia), con Tarjeta Profesional No. 142039 del Consejo Superior de la Judicatura, para que conteste la demanda de la referencia, proponga excepciones, aporte y controvierta pruebas, proponga incidentes, interponga recursos y en general ejerza la defensa técnica de mis derechos.

Mi apoderado cuenta con facultades para recibir, transigir, conciliar, sustituir, reasumir, allanarse y en general todas las que sean permitidas por la ley y sean necesarias para el cumplimiento del mandato otorgado y en especial las facultades y alcances regulados por el artículo 77 del C. G. del P.

El correo electrónico de mi apoderado es tovarcesaraugusto@hotmail.com.

Del señor Juez,

JOSE IGNACIO PLAZAS

JOSE IGNACIO PLAZAS AMAYA

C.C. 83.088.160 de Campoalegre – Huila

Acepto este poder,



CESAR AUGUSTO TOVAR BURGOS

C. C. 71.587.554 de Medellín (Antioquia)

T. P. 142039 del C. S. de la J.

Calle 12 No. 3 - 67 Celular 3103344894

Email tovarcesaraugusto@hotmail.com

Neiva - Huila



DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL
Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015



14396628

En la ciudad de Neiva, Departamento de Huila, República de Colombia, el dos (2) de diciembre de dos mil veintidos (2022), en la Notaría Primera (1) del Círculo de Neiva, compareció: JOSE IGNACIO PLAZAS AMAYA identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 83088160, presentó el documento dirigido a JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE NEIVA y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.

JOSE IGNACIO PLAZAS



4qmwvyk8n3zg
02/12/2022 - 08:11:27



----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Luis Ignacio Vivas Cedeño



LUIS IGNACIO VIVAS CEDEÑO

Notario Primero (1) del Círculo de Neiva, Departamento de Huila

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co

Número Único de Transacción: 4qmwvyk8n3zg